



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2014.** (37)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día veintitrés de octubre del año dos mil catorce, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA., D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAÍN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2014.**

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2014.

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1** Adjudicar el contrato de las **obras de iluminación, reparación de pavimentos, mobiliario urbano e implantación de escultura en Plaza Mariano Timón**, a la empresa **Obras y Servicios Públicos S.A.**, en el precio neto de 59.200 €, más el IVA correspondiente (21%). Todo ello como resultado de la aplicación de los aspectos de negociación recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento.

**2.2** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación de **varias concesiones demaniales para el ejercicio de la actividad de venta en quioscos de prensa ubicados en la vía pública.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento y en función del orden de preferencia manifestado por los interesados en su plica:

Para el emplazamiento de Avda Manuel Rivera, 16:

1º.- D. Jesús Angel Paniagua Pérez

2º.- D. José Antonio Porro Seco.

Para el emplazamiento de Calle Becerro de Bengoa, 8:

1º.- D. José Antonio Porro Seco.

2º.- D<sup>a</sup> María Recuerdo Alonso de Prada.

2º.- Declarar desiertos los siguientes emplazamientos, por no haberse presentado proposición alguna a los mismos, o haber sido clasificado el licitador para otro emplazamiento preferente:

- Calle Colón.
- Calle Obispo Fonseca.

### **3.- SERVICIOS SOCIALES.**

#### **3.1 Ampliación del plazo de justificación hasta el 31 de enero de 2015 del convenio-subvención con *Cáritas Diocesana* para la cofinanciación de programa de acogida y atención a transeúntes.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la ampliación, **hasta el 31 de enero de 2015**, del plazo de justificación de la subvención otorgada a *Cáritas Diocesana de Palencia*, por importe de 83.000,00 €, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 20 de marzo de 2014, para la cofinanciación del programa de acogida a transeúntes durante el ejercicio de 2014.

2º.- Aprobar la modificación de la cláusula 3ª del citado convenio, contemplando la posibilidad de una justificación parcial de al menos el 50% de la subvención, equivalente a la cantidad anticipada, pudiendo anticipar el 50% restante en cuanto se formalice satisfactoriamente la justificación inicial.

#### **3.2 Propuesta de ampliación del plazo de justificación del proyecto de Cooperación al Desarrollo concedido a UNICEF (Comité de Palencia) en la convocatoria de subvenciones de Cooperación al Desarrollo 2013-2014.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar una ampliación, **hasta el 14 de noviembre de 2014**, del plazo de justificación de la subvención otorgada a UNICEF (Comité de Palencia), por importe de 14.000,00 €, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 26 de septiembre de 2013, en resolución de la convocatoria plurianual de subvenciones en materia de Cooperación al Desarrollo para 2013-2014, cuyas fases fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9 de mayo de 2013 y modificadas por el mismo órgano en sesión de 31 de octubre de 2013,



### 3.3 Resolución de la convocatoria de subvenciones para la realización de programas y proyectos en materia de atención a la familia durante el año 2014.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la resolución de la convocatoria de subvenciones en materia de atención a la familia, cuyas bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 22 de mayo de 2014.

ENTIDAD Proyecto	Cantidad Solicitada	Puntos	Subvención Aprobada
FUNDACIÓN SAN CEBRIAN (grupos de autoayuda para familias con discapacidad intelectual)	1.500,00 €	76	1.200,00 €
CENTRO DE ORIENTACIÓN Y AYUDA A LA FAMILIA Asistencia a la Familia	2.000,00 €	83	1.800,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>3.000,00 €</b>

#### 4.- CEMENTERIO

##### 4.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 4.1.1 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 27, Fila 11, Término 15 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"
- 4.1.2 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 6, Fila 10, Término 4 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles".
- 4.1.3 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 32, Fila 8, Término 4 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles".
- 4.1.4 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 42, Fila 2, Término 6 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles".
- 4.1.5 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 20, Fila 4, Término 1 y Sección 2ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles".
- 4.1.6 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 6, Fila 2, Término 2 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"
- 4.1.7 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 8, Fila 4, Término 1 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"

- 4.1.8 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 24, Fila 4, Término 12 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles".
- 4.1.9 Otorgar el cambio de titularidad del nicho nº 15, Fila 3, Término 3 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles".
- 4.1.10 Otorgar el cambio de titularidad del nicho nº 24, Fila 4, Término 4 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles".
- 4.1.11 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 5, Fila 5, Término 23 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles".
- 4.1.12 Otorgar el cambio de titularidad del nicho nº 23, Fila 4, Término 4 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles".

## URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

- ❶ **Aprobación del Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir en la adjudicación del suministro del programa y cartel anunciador de las Fiestas de Navidad, 2014-2015.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas que habrán de regir en la adjudicación del suministro del programa y cartel anunciador de las Fiestas de Navidad, 2014-2015 que se incluyen en el expediente debidamente rubricadas y selladas,
- 2º.- Realizar convocatoria pública mediante publicación con arreglo a las bases aprobadas.

### 5.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.